



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-GVR-CDATTG-050-2025

OBJETO: "Adquirir materiales de formación y maquinaria industrial (equipos y herramienta menor) para el desarrollo de acciones formativas, en el marco de la implementación del programa de "Formación Continua Especial Campesina 2025" del SENA Regional Guaviare."

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 363.064.000,00) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación se recibieron tres (3) solicitudes, así:

Solitud No. 1. SINDY GIMENA MARIN PINEDA			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 11 de septiembre de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare.
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona natural
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta certificado de matricula mercantil
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 31 de marzo de 2012
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por ella como persona natural y por contadora pública.
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de matricula mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Solitud No. 2. INVERSIONES LEON CUELLAR SAS			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	



Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 11 de septiembre del 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare,
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona Jurídica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: JUNIO 05 DE 2015
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por él como persona natural y por contadora pública
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal y Matricula Mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público.
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Solicitud No. 3. INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 12 de septiembre del 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare,
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona Jurídica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 06 de diciembre de 2022
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por él como persona natural y por contadora pública
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal y Matricula Mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público.
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			



Resumen de verificación de requisitos:

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE	NO CUMPLE
SINDY GIMENA MARIN PINEDA	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	
INVERSIONES CUELLAR SAS LEON	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	
INVERSIONES MORALES S.A.S EL-K	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, así como la verificación de requisitos que antecede, el presente proceso quedará limitado a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de San José del Guaviare, acorde a las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme y Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales).

San José del Guaviare, 15 de septiembre del 2025.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA

Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Con funciones de Director Regional

Proyectó: Catalina Pulgarín Cano – Abogada de Contratación de Bienes y Servicios
Vo. Bo. Jenny Catherine Rodríguez Almanza, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto